



UACI - DNM
FECHA: 22 JUN 2015



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V. NIT: 0614-090294-106-0 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO: DNM 061 2015
	LIBRE GESTION No. 049
	COMPASAL No. 049
	FECHA: 18 DE JUNIO DE 2015
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LA DNM DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (2ª. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN Y ACTIVO FIJO	FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
3	PAPELERAS ACRILICAS DE 3 NIVELES, MARCA STUDMARK	12	C/U	\$12.49	\$149.88
4	LIBRETA TAMAÑO OFICIO PERFORADA RAYADA, MARCA IRASA	25	C/U	\$0.59	\$14.75
6	BLOCK DE HOJAS ADHESIVAS PARA NOTAS DE 3 X 3 (VARIOS COLORES), MARCA STUDMARK	200	C/U	\$0.49	\$98.00
10	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA, MARCA BOSTITCH	30	C/U	\$4.87	\$146.10
16	ALMOHADILLA PARA SELLOS COLOR AZUL MARCA ARTLINE	50	C/U	\$1.62	\$81.00
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR NORMAL, MARCA CONCEP	5	PAQUETE DE 100 UNDS.	\$4.44	\$22.20
22	SEPARADORES PLASTIFICADOS DE 12 COLORES TAMAÑO CARTA PARA AMPO, MARCA STUDMARK	42	PAQUETE DE 12 UNDS.	\$0.89	\$37.38
24	SELLO FECHADOR, MARCA ESTUDMARK	25	C/U	\$0.64	\$16.00
28	ALMOHADILLA PARA SELLO COLOR VERDE, MARCA ARTLINE	5	C/U	\$1.62	\$8.10
29	TIJERA METALICA DE 7", MARCA STUDMARK	25	C/U	\$0.88	\$22.00
33	FUNDAS PROTECTORAS DE HOJAS 9/4" X 11 1/4" PAQUETE DE 100 PCS, MARCA STUDMAR	6	C/U	\$2.65	\$15.90



34	BOLSA DE HULES DE ¼ (120 UNIDADES), MARCA STUDMARK	25	C/U	\$0.68	\$17.00
35	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO, MARCA STUDMARK	50	C/U	\$0.10	\$5.00
37	BINDER CLIP PEQUEÑO, MARCA STUDMARK	50	C/U	\$0.03	\$1.50
38	BINDER CLIP MEDIANO, MARCA STUDMARK	50	C/U	\$0.05	\$2.50
40	FOLIADOR DE 8 DIGITOS, MARCA STUDMARK	3	C/U	\$14.57	\$43.71
42	CLIP MARIPOSA # 2, MARCA STUDMARK	15	CAJA	\$0.75	\$11.25
44	PORTA TARJETAS DE 100 UNIDADES, MARCA STUDMARK	3	C/U	\$1.58	\$4.74
	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA• GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 6 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.• LA GARANTIA PODRÁ SER: LETRA DE CAMBIO• PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA				
	TOTAL				\$697.01

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7


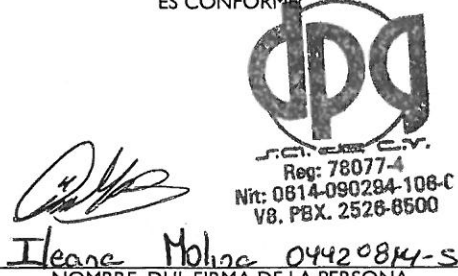
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

SR. JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, ALMACEN Y
ACTIVO FIJO, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL
TELEFONO: 2522-5045

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ALMACEN Y ACTIVO FIJO
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	DPG, S.A. DE C.V. NIT: 0614-090294-106-0
Autorizo: 	ES CONFORME 
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	ILEANA MOLINA 04420814-S NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 061 2014

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- I Coordinar con el proveedor, mediante el Administrador de Contrato ú Orden de Compra designado, la fecha y hora de entrega del bien y/o servicio.

Handwritten mark



- 2 Pagar el valor del suministro **\$697.01**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 3 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 4 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista
- 5 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 6 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.